

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Paraná, Dr. Ignacio Martín Basaldúa, Secretaria N°1 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados **"GALIUSSI MAXIMILIANO EMANUEL C/ VILLAGRA MARCOS GABRIEL S/ MONITORIO EJECUTIVO"** (Expte n° 73090), cita y emplaza por el término de cinco (5) días a **MARCOS GABRIEL VILLAGRA DNI 33.624.261**, con último domicilio conocido en calle B° 10 DE MAYO, CALLE VUCETICH, CASA N°28 de esta ciudad, para que comparezca al juicio por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. A los fines de la contestación, el profesional designado deberá solicitar al correo oficial de juzgado **CORREO: civil10mesa7@jusertreros.gov.ar** la **solicitud de vinculación al expediente, a efectos de efectuar la presentación del escrito de modo electrónico** (Art. 1 y 7 del del Reglamento N° 1 de Presentaciones Electrónicas en el contexto de pandemia y emergencia sanitaria Poder Judicial de Entre Ríos fueros no penales -Acuerdo Especial STJ del 27.04.2020).

Publíquese por un (1) día.

Paraná, 3 de julio de 2026.-

ROMINA OTAÑO
SECRETARIA
-Firma Digital-